

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación de concurso de obras de reforma del edificio del Administrador Real y del cobertizo anexo, para instalaciones de Protección Civil, en la península de La Magdalena.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma del edificio del Administrador Real y del cobertizo anexo, para instalaciones de Protección Civil, en la península de La Magdalena.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 72 de 14 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Importe total de: 329.607,23 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de julio de 2008.
 - b) Contratista: «SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 270.000 euros.

Santander, 13 de agosto de 2008.—La concejal de Hacienda y Contratación, Ana María González Pescador.
08/11303

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública de la Cuenta General de 2007.

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2007, con sus correspondientes anexos, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 11 de agosto de 2008.—El alcalde, Jesús M. Cuevas Monasterio.
08/11298

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número P3/2008.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2008, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P3/2008. El expediente se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del

siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno considerándose definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Pesué, Val de San Vicente, 7 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Roberto Escobedo Quintana.
08/11293

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de Actas de liquidación e infracción.

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992), se notifica mediante el presente edicto a:

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/102777012
Razón Social/Nombre: PRESUMERE, S.L.
Dirección: Paseo de Pereda número 8 Bajo
C. P.: 39004
Población: Santander
- Fecha y tipo de resolución:
05.02.08: Confirmando
- Acta/s:
Número: 3920070000220
Período: 09/06-01/07
Importe: 2.124,82
Número: I3920070000882
Período: 300,52
Importe: 09/06-01/07

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/004917074
Razón Social/Nombre: Taller J.F. Fernández Sustacha
Dirección: Barrio Somavilla número 35
C. P.: 39609
Población: Camargo
- Fecha y tipo de resolución:
03.07.08: Modificando
- Acta/s:
Número: 392008008001884
Período: 07/07-12/07
Importe: 3.180,50

- Sujeto responsable:
Rég.: 0521
Identificador: 39/1000580115
Razón Social/Nombre: Don Juan Alfonso Vidiella Fernández
Dirección: Calle Pintor Varela número 5 - 6º A
C. P.: 39300
Población: Torrelavega
- Fecha y tipo de resolución:
14.07.08: Confirmando
- Acta/s:
Número: 392008008002288
Período: 03/06-04/06
Importe: 499,70
Número: I392008000007266
Período: 03/06-04/06
Importe: 125,00

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/005108650
Razón Social/Nombre: Construcciones Gómez Rubín,
S.L.

Dirección: Calle Burgos número 38 -2º Izda.
C. P.: 39008

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:
03.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008003504

Período: 12/06-12/06

Importe: 210,25

Número: I392008000011714

Período: 12/06-12/06

Importe: 626,00

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105716920

Razón Social/Nombre: COSROM, S.L.

Dirección: Urbanización La Cotería número 11

C. P.: 39316

Población: Tanos

- Fecha y tipo de resolución:
20.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008004716

Período: 05/07-12/07

Importe: 11.734,44

Número: I392008000011108

Período: 05/07-12/07

Importe: 626,00

- Trabajador:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105716920

Razón Social/Nombre: Don Fernando Ernesto Saiz
García

Dirección: Calle José Posada Herrera número 2

C. P.: 39300

Población: Torrelavega

- Fecha y tipo de resolución:
20.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008004716

Período: 05/07-12/07

Importe: -

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/104422877

Razón Social/Nombre: GLEIS 2000, S.L.

Dirección: Centro Comercial el Alisal, Local 27

C. P.: 39011

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:
02.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008005322

Período: 02/05-12/07

Importe: 10.687,25

Número: I392008000015249

Período: 02/05-12/07

Importe: 626,00

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/003144907

Razón Social/Nombre: Don Francisco Cabeza Sardina

Dirección: Barrio La Rañada número 6 Bajo Puerta F

C. P.: 39716

Población: El Bosque

- Fecha y tipo de resolución:
10.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008005625

Período: 03/06-07/06

Importe: 2.518,56

Número: I392008000015653

Período: 03/06-07/06

Importe: 300,52

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/102346471

Razón Social/Nombre: Naviera Odiel Cantábrico, S.L.

Dirección: Paseo de Pereda número 35 - 1º

C. P.: 39004

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:
17.07.08: Anulando

- Acta/s:

Número: 392008008005928

Período: 12/03-04/07

Importe: -

Número: I392008000019390

Período: 12/03-04/07

Importe: -

- Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 39/0050684675

Razón Social/Nombre: Don Miguel Ángel Blanco Díaz

Dirección: Calle Arsenio Odriozola número 33

C. P.: 39005

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:
26.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008006130

Período: 05/07-06/07

Importe: 509,62

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105029937

Razón Social/Nombre: MONINGEL, S.L.

Dirección: Avenida Los Rosales número 17 - 3º B

C. P.: 39620

Población: Sarón

- Fecha y tipo de resolución:
10.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008006332

Período: 12/06-06/07

Importe: 4.189,41

Número: I392008000018178

Período: 12/06-06/07

Importe: 301,00

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/102620596

Razón Social/Nombre: BATISTUTA, S.L.

Dirección: Calle Daoiz y Velarde número 9 Entlo. Izda.

C. P.: 39003

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:
26.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Número: 392008008006736

Período: 07/05-07/05

Importe: 842,34

Número: I392008000024141

Período: 07/05-07/05

Importe: 2.504,00

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/104058119
Razón Social/Nombre: Dante Cantabria, S.L.
Dirección: Calle Luis de la Concha número 40
C. P.: 39470
Población: Renedo
- Fecha y tipo de resolución:
14.07.08: Confirmando
- Acta/s:
Número: 392008008007443
Período: 11/07-02/08
Importe: 1.678,80
Número: I392008000027373
Período: 11/07-02/08
Importe: 1.251,00

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/103291112
Razón Social/Nombre: Fontanería Cantabria, S.L.
Dirección: Calle Ría de Solía número 5 (Chalet 35)
C. P.: 39610
Población: El Astillero
- Fecha y tipo de resolución:
07.07.08: Confirmando
- Acta/s:
Número: 392008008008958
Período: 02/07-02/07
Importe: 40,66

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/104875848
Razón Social/Nombre: Grupo Tylsa Publicidad, S.L.
Dirección: Polígono La Verde Nave B
C. P.: 39608
Población: Herrera de Camargo
- Fecha y tipo de resolución:
26.06.08: Confirmando
- Acta/s:
Número: 392008008009160
Período: 06/06-10/06
Importe: 987,48
Número: I392008000032932
Período: 06/06-10/06
Importe: 626,00

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111
Identificador: 39/104782585
Razón Social/Nombre: RUGARGIL, S.L.
Dirección: PZ de los Valles número 7
C. P.: 39300
Población: Torrelavega

- Fecha y tipo de resolución:
05.06.08: Confirmando
- Acta/s:
Número: 392008008009463
Período: 03/06-11/06
Importe: 8.019,67
Número: I3920080000345/08
Período: 03/06-11/06
Importe: 300,52

Se les hace saber, que contra las presentes Resoluciones, podrán interponer recurso de alzada ante el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria (calle Vargas, 53-4ª Planta – 39010.- Santander) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y los apartados II y IV de la disposición transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al cincuenta por cien de su cuantía, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El importe de la deuda que figura en el acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción si existiera, o, en su caso, el cincuenta por cien de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente, en la situación de apremio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (artículo 46 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.415/2004, de 11 de junio).

El ingreso podrá hacerse efectivo en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social o a través de colaboradores autorizados o habilitados para la gestión recaudatoria, utilizando para ello el documento de ingreso TC-1/30.

Y para que conste, firmo el presente edicto.

Santander, 5 de agosto de 2008.–El jefe de la Unidad de Seguridad Social, Fco. Javier del Corral Mabilly.
08/11147

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de providencia de apremio a deudores

La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio de 1994) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio de 2004), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de